



Unidad de Enlace

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 16 de marzo de 2016.

Estimado (a) Solicitante:

Referente a la solicitud de acceso a la información con número de folio **1110400000116**, de fecha 2 de febrero de 2016, dónde requiere lo siguiente:

“La información que se solicita en las siguientes líneas se refiere al período comprendido del 1 de diciembre de 2006 a la fecha oficial de recepción de la presente y se refiere a todo documentos que contenga información relacionada con el Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V. Sofom, E.R., Almacenadora Banorte, S.A. de C.V., Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte, Banorte-Ixe Tarjetas, S.A. de C.V. Sofom, E.R. Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V. Sofom E.R. (que en adelante se referirá, sólo como Banorte), así como con Banco Interacciones, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, Interacciones Casa de Bolsa y Aseguradora Interacciones (en adelante, sólo Interacciones): Solicito copia de los contratos, convenios o cualquier acuerdo de voluntades, relativos a financiamiento y asesoría a proyectos de infraestructura física y social contratados con Banorte e Interacciones. Solicito copias de contratos, convenios o cualquier acuerdo de voluntades relativos a la contratación de créditos, financiamiento, fideicomiso o cualquier designación que implique endeudamiento, contratados, convenidos, pactados con o que impliquen la participación de Banorte e Interacciones. Solicita copia de contratos, convenios o cualquier acuerdo de voluntades, por concepto de seguros y fianzas contratados con Banorte e Interacciones. La información solicitada en las líneas anteriores, deberá contener montos contratados, procedimiento de selección de Banorte o Interacciones, plazos a pagar e intereses y, en su caso, ventajas económicas asignadas a los mencionados Banorte o Interacciones.” Sic.

Consecuentemente, la solicitud fue turnada a través de correo electrónico a la Dirección de Desarrollo Organizacional, así como a la Dirección Administrativa de este Centro de Investigación, por ser un asunto de su competencia.

En respuesta a lo anterior, se informó a esta Unidad de Enlace, lo siguiente:

- Por cuanto hace a la Dirección de Desarrollo Organizacional, mediante correo electrónico de fecha primero del mes y año en curso, el funcionario público habilitado, remitió en archivo electrónico, documentación relativa a las instituciones financieras SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A DE C.V., y GRUPO FINANCIERO BANORTE, constante de 31 fojas útiles, mismas que se anexan al presente, para su consideración; y

- Respecto de la Dirección Administrativa, se informó que se cuenta con documentación relacionada con su requerimiento, constante de 90 fojas útiles, no obstante, la misma obra en el Archivo de la Sede CIATEQ, en el Estado de San Luis Potosí.

Por consiguiente, en términos de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y toda vez que la documentación requerida **no se encuentra físicamente en las oficinas del corporativo de este Centro de Investigación**, sito en Av. Del Retablo 150, Col. Constituyentes Fovissste Querétaro, Qro. C.P. 76150, se ponen a su disposición dichos documentos, previo pago de derechos; para lo cual, en caso de así requerirlo, se proporcionan los datos de comunicación de las personas designadas, debiendo precisar si son en copia simple o certificada, para la emisión del comprobante de pago respectivo:

Lic. Rafael Dávila Garibi Puente
correo electrónico: rafael.davila@ciateq.mx

Lic. Juan Pablo Herrera Martínez
correo electrónico: juan.herrera@ciateq.mx

Ahora bien, le informo que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en sus artículos 49 y 50, y 72 de su Reglamento, establece que el solicitante podrá interponer, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación, por sí mismo o a través de un representante, un recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, cuando se le haya notificado la negativa de acceso a la información, la inexistencia de los documentos solicitados o bien cuando el solicitante considere que la información entregada es incompleta.

El formato y forma de presentación del medio de impugnación podrá obtenerlo en la página de Internet, en la dirección electrónica: www.ifai.org.mx ligas obligaciones de transparencia del INAI y VIII, trámites, requisitos y formatos.

Finalmente, si requiere información adicional, tiene alguna duda sobre el derecho de acceso a la información o desea presentar un recurso de revisión, le sugerimos dirigirse directamente al Centro de Atención a la Sociedad del INAI (Unidad de Enlace en el INAI), ubicado en Insurgentes Sur 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, C.P. 04530, México DF.

Atentamente

M. EN D. IVONNE RAMÍREZ GARCÍA
Titular de la Unidad de Enlace

DICTAMEN TECNICO PARTIDA 10. SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES CIATEQ

	Seguros Banorte Generali, SA de CV	Seguros Atlas, SA	Seguros Inbursa, SA
Póliza Múltiple Empresarial	✓	✓	✓
Catalogo de Conceptos según Convocatoria	✓	✓	✓
Actualización de Sumas Aseguradas Adquisiciones 2009	✓	✓	✓
Secc. I Edificio, Incendio y/o Rayo	✓	✓	✓
Desglose de edificios	✓	✓	✓
Sumas Aseguradas	✓	✓	✓
Secc. II Contenidos, Incendio y/o Rayo	✓	✓	✓
Desglose de las ubicaciones	✓	✓	✓
Sumas Aseguradas de las ubicaciones	✓	✓	✓
Endosos, Deducibles y Coaseguro Secc. 1 y 2	✓	✓	✓
Extensión de Cubierta (ded 1%)	✓	✓	✓
Riesgos Hidro. (deducible 1%; coaseguro 90/10)	✓	✓	✓
Remoción de Escombros al 20%	✓	✓	✓
Incisos Conocidos y No Conocidos	✓	✓	✓
Renuncia de Inventarios al 15%	✓	✓	✓
Errores y Omisiones	✓	✓	✓
Permisos, Reparaciones, Construir	✓	✓	✓
A Primer Riesgo	✓	✓	✓
A Valor de Reposición	✓	✓	✓
Margen de Error al 20%	✓	✓	✓
Clausula de No Subrogación de Derechos	✓	✓	✓
50mts de radio de estacionamiento, carga y descarga	✓	✓	✓
Interés Moratorio	✓	✓	✓
Sin Deducible, excepto en los endosos especificados	✓	✓	✓
Secc. III Responsabilidad Civil General	✓	✓	✓
Suma Asegurada LUC 5 ubicaciones	✓	✓	✓
Sin Deducible	✓	✓	✓
RC Arrendatario ubicación Tabasco	✓	✓	✓
Clausula de No Subrogación de Derechos	✓	✓	✓
Maniobras de Carga y Descarga	✓	✓	✓
Gastos de Defensa	✓	✓	✓
Secc. IV Rotura de Cristales	✓	✓	✓
Suma Asegurada, a primer riesgo LUC 5 ubicaciones	✓	✓	✓
Ded. 5% p/cristal mínimo 3 DSMGVDF	✓	✓	✓
Reinstalación de Suma Asegurada	✓	✓	✓
Secc. V Robo con Violencia y/o Asalto	✓	✓	✓
Suma Asegurada LUC 5 ubicaciones	✓	✓	✓
Ded.10% s/perdida mínimo 50 DSMGVDF	✓	✓	✓
Reinstalación de Suma Asegurada	✓	✓	✓
Secc. VI Dinero y/o Valores	✓	✓	✓
Suma Asegurada LUC 5 ubicaciones	✓	✓	✓
Ded10% s/perdida mínimo 50 DSMGVDF	✓	✓	✓
Reinstalación de Suma Asegurada	✓	✓	✓
Póliza Rotura de Maquinaria	✓	✓	✓
Catalogo de Conceptos según bases	✓	✓	✓
Actualización de Sumas Aseguradas Adquisiciones 2009	✓	✓	✓
Cobertura Básica y Suma Asegurada USD	✓	✓	✓
Endosos y Deducibles de Póliza	✓	✓	✓
Cob Básica (ded 1% SVEA)	✓	✓	✓
Errores y Omisiones	✓	✓	✓
A Primer Riesgo	✓	✓	✓
A Valor de Reposición y su especificación	✓	✓	✓
Póliza Blanket y especificación	✓	✓	✓
Póliza Equipo Electrónico	✓	✓	✓
Catalogo de Conceptos según bases	✓	✓	✓
Actualización de Sumas Aseguradas Adquisiciones 2009	✓	✓	✓

Distribución de equipo y Suma Asegurada USD	✓	✓	✓
Endosos, Deducibles y Coaseguro de Póliza	✓	✓	✓
Cobertura Básica (ded 1% SVEA)	✓	✓	✓
Portadores Externos al 10% s/SA (ded 1% SVEA)	✓	✓	✓
Incremento costo de operación al 10% s/SA (ded 1%)	✓	✓	✓
Eq Móvil y Portátil (ded 1% SVEA)	✓	✓	✓
Hurto y Especificación (ded 10% SVEA)	✓	✓	✓
Huelgas y Alborotos Populares (ded 1% SVEA)	✓	✓	✓
Daños por Agua, Huracán y Granizo (ded 1% SVEA)	✓	✓	✓
Errores y Omisiones	✓	✓	✓
A Valor de Reposición y su especificación	✓	✓	✓
Póliza Blanket y especificación	✓	✓	✓

DICTAMEN ECONIMICO PARTIDA 10. SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES CIATEQ

	Seguros Banorte Generali, SA de CV	Seguros Atlas, SA	Seguros Inbursa, SA
Prima Neta	\$ 234,324.31	\$ 284,129.80	\$ 283,639.58
Gastos de Exp	\$ 400.00	\$ 2,712.00	\$ 4,160.00
IVA	\$ 35,208.65	\$ 43,026.27	\$ 43,026.27
Total Partida 10	\$ 269,932.96	\$ 329,868.07	\$ 330,969.51

*TC para partidas presentadas en DLLS \$13.30

DICTAMEN.

De conformidad con lo establecido en el punto 11. Criterios de Evaluación en la presente Convocatoria y con fundamento en el artículo 36 de la LAAYSSP, la convocante procedió a efectuar el análisis detallado de las proposiciones recibidas en dicho acto, del cual se desprende lo siguiente:

1. Se analizaron los requisitos solicitados en el numeral 10.3.7 para verificar el cumplimiento de las condiciones legales y anexo solicitados, encontrando que los licitantes **SEGUROS BANORTE GENERALI, SA DE CV, SEGUROS ATLAS Y SEGUROS IBURSA, SA GRUPO FINANCIERO INBURSA cumplieron satisfactoriamente con estos requisitos.**
2. Posteriormente en base a los criterios establecidos en el numeral 11. para la evaluación de las proposiciones, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas verificando que las mismas contengan la información solicitada en la presente Convocatoria o modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. **Cumpliendo los tres licitantes mencionados satisfactoriamente.**

FALLO.

Derivado de lo anterior y con base en el punto 12. Criterios para la emisión del fallo y adjudicación del contrato de la presente Convocatoria, numeral 12.1 y el artículo en el artículo 36 de la LAAYSSP, se informa al licitante **Seguros Banorte Generali, SA de CV que su propuesta por un monto total de \$ 269,939.96 (Doscientos sesenta y nueve mil novecientos treinta dos pesos 96/100 M.N.) se considera solvente al reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el CIATEQ y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo tanto su propuesta es aceptada.**

DICTAMEN TECNICO PARTIDA 11. SEGURO DE DE VEHICULOS DEL CIATEQ

	Aseguradora Interacciones, SA	Seguros Banorte Generali, SA de CV	Seguros Atlas, SA	Seguros Inbursa, SA
Póliza Autos y Camiones Flotilla	✓	✓	✓	✓
Catalogo de Conceptos según bases	✓	✓	✓	✓
Desglose de las unidades	✓	✓	✓	✓
Condiciones, coberturas y alcances	✓	✓	✓	✓
Deducibles según cobertura	✗	✓	✗	✗
Especificaciones de Siniestro	✓	✓	✓	✓
Responsabilidad Civil Viajero	✓	✓	✓	✓
Coberturas y Sumas Aseguradas	✓	✓	✓	✓
Sin Deducible	✓	✓	✓	✓
Certificados considerados	✓	✓	✓	✓

DICTAMEN ECONOMICO PARTIDA 11. SEGURO DE DE VEHICULOS DEL CIATEQ

	Aseguradora Interacciones, SA	Seguros Banorte Generali, SA de CV	Seguros Atlas, SA	Seguros Inbursa, SA
Prima Neta	\$ 221,753.38	\$ 196,042.29	\$ 171,673.12	\$ 175,626.00
Gastos de Exp	\$ 3,600.00	\$ 7,200.00	\$ 9,250.00	\$ 12,600.00
IVA	\$ 33,803.00	\$ 30,486.34	\$ 27,138.47	\$ 28,233.90
Total Partida 11	\$ 259,156.38	\$ 233,728.63	\$ 208,061.59	\$ 216,459.90

DICTAMEN.

De conformidad con lo establecido en el punto 11. Criterios de Evaluación en la presente Convocatoria y con fundamento en el artículo 36 de la LAAYSSP, la convocante procedió a efectuar el análisis detallado de las proposiciones recibidas en dicho acto, del cual se desprende lo siguiente:

1. Se analizaron los requisitos solicitados en el numeral 10.3.7 para verificar el cumplimiento de las condiciones legales y anexo solicitados.
2. Posteriormente en base a los criterios establecidos en el numeral 11. para la evaluación de las proposiciones, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas verificando que las mismas contengan la información solicitada en la presente Convocatoria o modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. **Resultando lo siguiente:**

Licitantes Aseguradora Interacciones, Seguros Atlas, SA y Seguros Inbursa, SA Grupo Financiero Inbursa, no contemplan las modificaciones hechas en la hoja 22, la pregunta 8 del licitante Seguros Atlas, SA de la Junta de Aclaraciones, donde se especifica que cambiara la franquicia a un deducible del 3% para el CIATEQ.

En base al numeral 13 de la Convocatoria y los artículos 36, 36-Bis y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 47 de su Reglamento, se informa al licitante que su propuesta no se considera solvente técnicamente al no cumplir con los condiciones técnicas requeridas por el CIATEQ, **por lo cual su propuesta es desechada.**

Seguros Banorte Generali, SA de CV cumple satisfactoriamente con los requisitos.

FALLO.

Derivado de lo anterior y con base en el punto 12. Criterios para la emisión del fallo y adjudicación del contrato de la presente Convocatoria, numeral 12.1 y el artículo en el artículo 36 de la LAAYSSP, se informa al licitante **Seguros Banorte Generali, SA de CV que su propuesta por un monto total de \$ 233,728.63 (Doscientos treinta y tres mil setecientos veintiocho pesos 63/100 M.N.) se considera solvente al reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el CIATEQ y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo tanto su propuesta es aceptada.**

DICTAMEN TECNICO PARTIDA 12. SEGURO DE VIDA DEL CIATEQ

<i>Plan y Suma Asegurada</i>	Seguros Argos, SA de CV	MetLife México, SA	Seguros Banorte Generali, SA de CV	Seguros Atlas, SA
Temporal a un año	✓	✓	✓	✓
Suma Asegurada por 40 Meses de Sueldo Integral	✓	✓	✓	✓
Dividendos al 50% Experiencia Propia P-S	✓	✓	✓	✓
Sistema Auto administrado	✓	✓	✓	✓
<i>Coberturas y Coberturas Adicionales</i>	✓	✓	✓	✓
Básica (Fallecimiento por enfermedad o accidente)	✓	✓	✓	✓
Gastos Funerarios 20% de la Suma Asegurada	✓	✓	✓	✓
Indemnización Adicional por Muerte Accidental y Perdidas Orgánicas	✓	✓	✓	✓
Pago Adicional por Invalidez Total y Permanente, periodo de espera de 3 Meses	✓	✓	✓	✓
Exención pago de primas por Invalidez Total y Permanente, periodo de espera de 3 meses	✓	✓	✓	✓
Endosos Especiales, Preexistencia	✓	✓	✓	✓

COMPARATIVO ECONOMICO PARTIDA 12. SEGURO DE VIDA DEL CIATEQ

	Seguros Argos, SA de CV	MetLife México, SA	Seguros Banorte Generali, SA de CV	Seguros Atlas, SA
Prima Neta	\$1,351,370.51	\$1,445,537.10	\$1,377,610.24	\$1,315,986.00
Gastos de Exp IVA	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 86,973.10
	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Total Partida 12	\$ 1,351,370.51	\$ 1,445,537.10	\$ 1,377,610.24	\$ 1,402,959.10

DICTAMEN.

De conformidad con lo establecido en el punto 11. Criterios de Evaluación en la presente Convocatoria y con fundamento en el artículo 36 de la LAAYSSP, la convocante procedió a efectuar el análisis detallado de las proposiciones recibidas en dicho acto, del cual se desprende lo siguiente:

1. Se analizaron los requisitos solicitados en el numeral 10.3.7 para verificar el cumplimiento de las condiciones legales y anexo solicitados, encontrando que los licitantes SEGUROS ARGOS, SA DE CV, METLIFE MEXICO, S.A., SEGUROS BANORTE GENERALI, SA DE CV Y SEGUROS ATLAS, S.A. cumplieron satisfactoriamente con estos requisitos.
2. Posteriormente en base a los criterios establecidos en el numeral 11. para la evaluación de las proposiciones, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas verificando que las mismas contengan la información solicitada en la presente Convocatoria o modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. Cumpliendo los cuatro licitantes mencionados satisfactoriamente.

FALLO.

Derivado de lo anterior y con base en el punto 12. Criterios para la emisión del fallo y adjudicación del contrato de la presente Convocatoria, numeral 12.1 y el artículo en el artículo 36 de la LAAYSSP, se informa al licitante **Seguros Argos, SA de CV que su propuesta por un monto total de \$1,351,370.51 (Un millón trescientos cincuenta y uno mil trescientos setenta 51/100 M.N.) se considera solvente al reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el CIATEQ y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo tanto su propuesta es aceptada.**



PROPUESTA TECNICA

**CONVOCATORIA RELATIVA A:
"SEGURO DE GASTOS MÉDICO MAYORES, BIENES
PATRIMONIALES, DE VEHÍCULOS Y DE VIDA"**

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

N° 68122001-005-09

PARTIDA 9

SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES DEL CIATEQ

PARTIDA 10

SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CIATEQ

PARTIDA 11

SEGURO DE VEHICULOS DEL CIATEQ

PARTIDA 12

SEGURO DE VIDA DEL CIATEQ

ATENTAMENTE

**CARLOS ZARZA PINTO
REPRESENTANTE LEGAL
SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BANORTE**

León Guanajuato a 24 de Noviembre de 2009



CONVOCATORIA RELATIVA A:
**"SEGURO DE GASTOS MÉDICO MAYORES, BIENES
PATRIMONIALES, DE VEHÍCULOS Y DE VIDA"**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA 68122001-005-09

LEON, GUANAJUATO, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2009

CIATEC, A.C.
Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.
CIATEQ, A.C.
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial.
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.

Presentes

Ref.: Licitación Pública Nacional No. 68122001-005-09.

Carlos Zarza Pinto en mi carácter de representante legal de Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Las condiciones y coberturas descritas en nuestra propuesta técnica estarán vigentes durante toda la vigencia de la póliza y que prevalecerán sobre nuestras condiciones generales todas aquellas solicitadas en las bases y modificadas en el acta de aclaraciones de la presente licitación pública nacional.

ATENTAMENTE

**CARLOS ZARZA PINTO
REPRESENTANTE LEGAL
SEGUROS BANORTE GENERALI S.A. DE C. V.
GRUPO FINANCIERO BANORTE**



CONVOCATORIA RELATIVA A:
"SEGURO DE GASTOS MÉDICO MAYORES, BIENES PATRIMONIALES, DE VEHÍCULOS Y DE VIDA"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA 68122001-005-09

ANEXO NO. 7

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESENTACIÓN DE SERVICIO"

PARTIDA 9. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO (PROPOSICIÓN TÉCNICA) PARA CIATEQ

DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES DEL CIATEQ EN LAS CIUDADES DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO; AGUASCALIENTES, ESTADO DE AGUASCALIENTES; SAN LUIS POTOSÍ, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.	PÓLIZA	1

CATALOGO DE CONCEPTOS PARA PROPUESTA TÉCNICA GASTOS MÉDICOS MAYORES

FORMA DE PAGO: TRIMESTRAL

VIGENCIA BIANUAL: A partir de las 12:00 p.m. del 31 de diciembre de 2009, hasta las 12:00 p.m. del 31 de diciembre de 2010. Renovación automática en mismos términos y condiciones, hasta las 12:00 p.m. del 31 de diciembre de 2011.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE DEBE CUMPLIR:

PLAN: NACIONAL CON EMERGENCIA EN EL EXTRANJERO

1. Alcances de Cobertura.

Área	Suma Asegurada
Director general	259 SMGMVDF
Órgano Control Interno	185 SMGMVDF
Subdirectores de área	148 SMGMVDF
Empleados en general	111 SMGMVDF

2. Aplicación de Deducibles y Coaseguro:

CONCEPTO	DEDUCIBLE	COASEGURO
Enfermedad	1 SMGMVDF	10% sobre la reclamación
Accidente	0 SMGMVDF	0% sobre la reclamación

3. Gastos Médicos cubiertos

CONCEPTOS	ALCANCES
Honorarios Quirúrgicos	40 SMGMVDF
Honorarios Anestesiista	30% de honorarios Quirúrgicos
Ayudantías	20% para el primer Ayudante y 10% para

Handwritten signatures and initials:
A large signature on the right side of the page.
Initials "ar" and "03" at the bottom right.



CONVOCATORIA RELATIVA A:
**"SEGURO DE GASTOS MÉDICO MAYORES, BIENES
PATRIMONIALES, DE VEHÍCULOS Y DE VIDA"**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA 68122001-005-09

	el segundo
Honorarios por Enfermera	Máximo 30 días
Sala de operaciones y recuperación	Amparado
Cuarto privado estándar y alimentos por día	Amparado
Exámenes de laboratorio y gabinete	Amparados (Dentro y Fuera de Hospital)
Transfusiones, oxígeno y Terapias (Intensiva, Radioactiva, Quimioterapia, etc.)	Amparados
Medicamentos	Cubiertos dentro del Hospital y tratamientos ambulatorios
Ambulancia terrestre y área	Pago directo por la Aseguradora siempre y cuando sea dictaminada por el médico tratante. Para el caso de ambulancia Aérea aplicará un 20% de coaseguro.
Aparatos ortopédicos y prótesis por accidente y enfermedad	Amparados
Consultas Medicas	Amparadas hasta \$650.00
Cesárea y Gastos del Recién Nacido	Suma Asegurada de 4 SMGMVDF para gastos del recién nacido (pediatra y cunero) sin deducible ni coaseguro. Suma asegurada de 20 SMGMVDF para cesárea sin deducible ni coaseguro, en pago directo y vía reembolso. Se cubren todas sin periodo de espera, cónyuges, titulares e hijas menores de 25 años. Si quedara Suma Asegurada remanente, podrá cubrir consultas pre y post operatorias.

COBERTURAS ADICIONALES:

Emergencia en el extranjero (Los primeros treinta días del viaje).	\$50,000.00 DLLS con deducible de \$50.00 sin coaseguro.
Preexistencia sin periodo de espera	Para todos los integrantes del grupo de inicio y altas nuevas posteriores
Circuncisión, (cirugía ambulatoria).	Suma Asegurada de 5 SMGMVDF, con antigüedad de 1 año con el contratante. Sin deducible ni coaseguro.
Reconocimiento de antigüedad	Amparada, según la antigüedad del titular y sus dependiente, con el contratante.
Eliminación del periodo de espera	a) Se eliminan los primeros 30 días para cualquier cirugía, por enfermedad o accidente. b) Se eliminan los periodos de espera para toda enfermedad que los tuviera, para todos los integrantes del grupo, así como altas nuevas. Excepto cobertura de Circuncisión
Tratamiento médico y/o quirúrgico de nariz y/o senos para nasales por enfermedad	Sin periodo de espera. Se elimina deducible y coaseguro en pago directo con médicos y hospitales de red; Reclamación vía reembolso: aplica coaseguro del 50%.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]
04



CONVOCATORIA RELATIVA A:
**"SEGURO DE GASTOS MÉDICO MAYORES, BIENES
PATRIMONIALES, DE VEHÍCULOS Y DE VIDA"**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA 68122001-005-09

	Si se tratara de un accidente se cubre al 100%
Sida	\$100,000.00 USD, con \$500.00 USD como deducible. Sin periodo de espera.
Congénitos	<ul style="list-style-type: none"> a) A los nacidos en la vigencia de la póliza, sin periodo de espera siempre que sean dados de alta antes de los 45 días siguientes al nacimientos. b) Los nacidos en vigencia anteriores siempre que tengan cobertura continua sin interrupciones desde su fecha de nacimiento y su antigüedad haya sido reconocida. c) A los nacidos antes de la vigencia siempre que sus primeros síntomas o signos aparezcan o sean diagnosticados siendo el Asegurado mayor de 5 años.
Altas de recién nacidos	Dentro de los primeros 45 días de nacidos.
Suma asegurada por fallecimiento	Se indemnizara la cantidad de \$50,000.00 M.N., al familiar con ascendencia o descendencia en línea directo o su cónyuge, presentando como único requisito Acta de Defunción y Certificado Médico.
Suma Asegurada Catastrófica	Amparada sin costo al 100% de la Suma Asegurada básica. Dicha cobertura aplicará para todos los asegurados, que por enfermedad o accidente agotaran la Suma Asegurada contratada, esta se restablecerá en forma automática al 100% para el mismo padecimiento, sin deducible ni coaseguro.
Pagos complementarios	Se reconocerán con el historial de Siniestros registrados en Aseguradoras anteriores o finiquitos presentados por el asegurado afectado, para personas que no han sido dadas de alta clínicamente y continúen en tratamiento, cubriendo hasta el remanente de la Suma Asegurada de la póliza que afecto, sin importar la fecha de la ultima reclamación, dicho remanente podrá ser determinado según los listados de siniestralidad o el acumulado soportado por los finiquitos anteriores, en los casos que la Aseguradora anterior no entregue carta oficial.
Renovación Vitalicia	Amparada sin límite de edad, estando el empleado active en nomina
Tratamiento y cirugía oftalmológica y/o	Suma Asegurada máxima de \$25,000.00

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



CONVOCATORIA RELATIVA A:
**"SEGURO DE GASTOS MÉDICO MAYORES, BIENES
PATRIMONIALES, DE VEHÍCULOS Y DE VIDA"**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA 68122001-005-09

refracción de la vista	por vigencia de póliza y por cada integrante, sin deducible ni coaseguro en pago directo. Vía reembolso se aplicará deducible y coaseguro de cobertura básica.
Pago directo en hospitales y médicos de red.	Amparado sin deducible ni coaseguro. Aplicaran las mismas condiciones para los eventos en los que el médico no siendo de Red, acepte las condiciones y tabulador de la Aseguradora, previa autorización del médico coordinador. El tabulador en pago directo, será el que determine la Aseguradora.
Cirugía Programada	5 días hábiles de anticipación
Pago por reembolso	Nivel de catálogo 40 SMGMVDF
Sistema Autoadministrado	Reporte de Altas y Bajas los primeros 5 días de cada mes, con emisión de endosos A y D especificando primas, haciendo el ajuste al termino de vigencia anual.

NOTA: La aseguradora Adjudicada tiene obligación de entregar:

- 1.- Directorio de Médicos y hospitales en red en medios electrónicos actualizados junto con su carta cobertura mientras entrega la póliza con certificados y tarjetas.
- 2.- En forma mensual detallar la siniestralidad y acumulada, con nombre del afectado, # de certificado, nombre del padecimiento, fecha de inicio, vía del pago, suma inicial y suma remanente. Se entregará a más tardar 15 días posteriores del término de vigencia, siniestralidad total registrada.
- 3.- Presentación del médico coordinador y personal que administrará los movimientos de altas y bajas, así como personal encargado del pago de siniestros en la ciudad de Querétaro.
- 4.- En caso de no agregar las condiciones de la póliza, será suficiente con presentar las exclusiones de la cobertura básica y endosos adicionales solicitados en forma especial para ésta póliza.
- 5.- Para el Sistema Auto Administrado se reportan mensualmente por endoso con costo por movimiento de altas y bajas. Al terminar vigencia de póliza deberá entregar el ajuste de altas y bajas con su factura correspondiente.
- 6.- Debido a la particularidad del nivel de catalogo, deberá presentar tabulador según especialidad y padecimiento, para conocer costos o porcentajes basados en el nivel de catalogo especificado.

Penalización. En caso de no presentar la información anteriormente mencionado en el periodo especificado, se hará una observación por escrito y contara como antecedente de incumplimiento, pudiendo afectar una futura adjudicación.

Así mismo la aseguradora adjudicada deberá considerar el emitir póliza de Excesos en forma opcional y contributaria por parte del empleado, pudiendo contratar por parte del empleado durante los primeros 60 días de iniciada la vigencia de la póliza del grupo para sus titulares y dependientes que así lo requieran. Para los casos de altas nuevas durante la vigencia, se tendrán 30 días. Para la emisión de dicha póliza deberá entregar políticas de suscripción y tarifa anualizada por modulo y sección, para establecer costos y se facturara al empleado contratante. La forma de pago será de contado o parcialidades contratadas para la póliza de grupo.



CONVOCATORIA RELATIVA A:
**"SEGURO DE GASTOS MÉDICO MAYORES, BIENES
PATRIMONIALES, DE VEHÍCULOS Y DE VIDA"**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA 68122001-005-09

Los módulos de Sumas Aseguradas para excesos serán: 500 SMGMVDF y 1000 SMGMVDF. El deducible será la Suma Asegurada contratada básica según sección que corresponda.

ATENTAMENTE

CARLOS ZARZA PINTO
REPRESENTANTE LEGAL
SEGUROS BANORTE GENERALI S.A. DE C. V.
GRUPO FINANCIERO BANORTE



CONVOCATORIA RELATIVA A:
**"SEGURO DE GASTOS MÉDICO MAYORES, BIENES
 PATRIMONIALES, DE VEHÍCULOS Y DE VIDA"**
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA 68122001-005-09

**PARTIDA 10. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO
 (PROPOSICIÓN TÉCNICA) PARA CIATEQ**

DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CIATEQ EN LAS CIUDADES DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO; AGUASCALIENTES, ESTADO DE AGUASCALIENTES; SAN LUIS POTOSÍ, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.	PÓLIZA	1

PÓLIZA MÚLTIPLE EMPRESARIAL

SECCIÓN I. INCENDIO Y/O RAYO

Relación de Edificios por Ubicación

A. AVENIDA DEL RETABLO NO.150 COL. FOVISSSTE C.P. 76150 QUERETARO, QRO		SUMA ASEGURADA
1	ADMINISTRATIVO Y AUDITORIO	11,330,000.00
2	OFICINAS TECNICAS	6,386,000.00
3	ALMACEN (TECHO LAMINA PINTRO)	1,802,500.00
4	LABORATORIO DE ELECTRONICA Y DE VITRONEUTRALIZADO	3,749,200.00
5	OFICINAS INSTRUMENTACION (CASETA DE MULTIPANEL)	618,000.00
6	DESARROLLO DE SOFTWARE (CASETA DE MULTIPANEL).	911,550.00
7	LABORATORIO DE DINAMICA	1,081,500.00
8	OFICINAS ANEXAS DELEGACION CONACYT	1,467,750.00
9	COMEDOR (TECHO DE LAMINAS DE ASBESTO)	283,250.00
10	CASETA DE VIGILANCIA	180,250.00
11	LABORATORIO LABSCAD Y ANEXO A NAVE	1,545,000.00
Sub-total A		29,355,000.00
B. AV. MANANTIALES No. 20, PARQUE INDUSTRIAL BERNARDO QUINTANA C. P. 76246 QUERETARO, QRO		
1	NAVE INDUSTRIAL DE PAILERIA Y FUNDICION	5,479,600.00
2	SERVICIOS GENERALES Y VIGILANCIA	1,133,000.00
3	NAVE INDUSTRIAL DE ENSAMBLE Y CASETA DE PINTURA	5,150,000.00
4	NAVE DE PROCESOS DE MANUFACTURA	4,820,000.00
5	OFICINAS Y LABORATORIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE PROCESOS DE EQUIPOS	7,416,000.00
6	ALMACEN PROCESOS DE MANUFACTURA	618,000.00
7	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE PROCESOS DE MANUFACTURA	2,250,550.00
8	NAVE DE SAND BLAST	854,900.00
9	CUBICULO ENVOLVENTE DE FRESADORA (INTERIOR NAVE MAQUINADOS)	607,700.00
11	COMEDOR	911,550.00
12	SUB ESTACION ELECTRICA	1,339,000.00
13	AULAS Y AUDITORIO	6,180,000.00



CONVOCATORIA RELATIVA A:
**"SEGURO DE GASTOS MÉDICO MAYORES, BIENES
 PATRIMONIALES, DE VEHÍCULOS Y DE VIDA"**
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA 68122001-005-09

14	CASETA DE ACCESO	319,300.00
Sub-total B		37,080,000.00
C. CIRCUITO AGUASCALIENTES NTE. 135 PARQUE INDUSTRIAL DEL VALLE DE AGUASCALIENTES C. P. 20190 AGUASCALIENTES, AGS		
1	ADMINISTRATIVO	4,274,500.00
2	LABORATORIO SECUNDARIO DE METROLOGIA	2,246,400.00
3	CASETA DE VIGILANCIA Y ALMACEN	309,000.00
4	NAVE INDUSTRIAL DE DESARROLLO DE PROTOTIPOS	5,891,600.00
5	LABORATORIO DE FLUJO.	1,442,000.00
6	ANEXO DE OFICINAS TÉCNICAS	1,545,000
Sub-total C		15,707,500.00

D. EJE 126 No. 225 ZONA INDUSTRIAL DEL POTOSI C.P. 74777 SAN LUIS POTOSI, SLP		
1	OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DISEÑO INDUSTRIAL	
2	NAVE INDUSTRIAL PARA MAQUINADOS, PROTOTIPOS Y LABORATORIOS DE MEDICIÓN	
3	COMEDOR	
4	CASETA DE VIGILANCIA	
5	CENTRO DE INFORMACIÓN	
Sub-total D		22,650,000.00

TOTAL PARA SECC. I EDIFICIO INCENDIO Y/O RAYO \$104,802,500.00

CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION

EN LOS EDIFICIOS DE LAS TRES UBICACIONES; MUROS DE CONCRETO Y LADRILLO, TECHUMBRE DE LOSA DE CONCRETO, ENTREPISO DE LOSA ALIGERADA CON CASETONES. LABORATORIO DE PROCESO DE MANUFACTURA: ESTRUCTURA DE CONCRETO ARMADO, MUROS DE TABIQUE EXTRUIDO, TECHUMBRE ESTRUCTURA DE CONCRETO ALIGERADO SIPOREX NAVE INDUSTRIAL PARA PROCESOS DIDACTICOS ESTRUCTURA DE CONCRETO, MURETE DE LADRILLO EXTRUIDO CUBIERTA DE LAMINA PINTRO Y TECHUMBRE CONTRA VENTEADO. NAVES INDUSTRIALES DE MANUFACTURA, PAILERIA, ENSAMBLE-FUNDICION Y DE SAND BLAST: ESTRUCTURA METALICA, MURETE DE TABIQUE EXTRUIDO, CUBIERTA DE LAMINA PINTRO, CIMENTACIÓN AISLADA PISOS DE CONCRETO ARMADO..

SECCION II. INCENDIO Y/O RAYO

A. AVENIDA DEL RETABLO NO.150 COL. FOVISSSTE C.P. 76150 QUERETARO, QRO		SUMA ASEGURADA
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	4,143,406.15
2	EQUIPO DIDÁCTICO Y BIBLIOTECA	200,000.00
3	MAQUINARIA HERRAMIENTAS, DISPOSITIVOS Y EQUIPO DE METALURGIA Y PROTOTIPOS PROPIOS DEL GIRO.	43,869.28
Sub-total A		4,387,275.43
B. AV. MANANTIALES No. 20. PARQUE INDUSTRIAL BERNARDO QUINTANA C.P. 76246 QUERETARO, QRO		
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	2,010,838.20
2	MATERIAL DIDÁCTICO Y BIBLIOTECA	100,000.00

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'S' and '09' at the bottom.



CONVOCATORIA RELATIVA A:
**"SEGURO DE GASTOS MÉDICO MAYORES, BIENES
 PATRIMONIALES, DE VEHÍCULOS Y DE VIDA"**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA 68122001-005-09

3	MAQUINARIA HERRAMIENTAS, DISPOSITIVOS Y EQUIPO DE METALURGIA Y PROTOTIPOS PROPIOS DEL GIRO.	15,675,062.69
Sub-total B		17,785,900.89
C. CIRCUITO AGUASCALIENTES NTE. 135 PARQUE INDUSTRIAL DEL VALLE DE AGUASCALIENTES C. P. 20190 AGUASCALIENTES, AGS		
1	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA Y TODO REFERENTE AL GIRO EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS	754,467.15
2	LABORATORIO SECUNDARIO DE METROLOGIA	4,071,000.00
Sub-total C		4,825,467.15
D. EJE 126 No. 225 ZONA INDUSTRIAL DEL POTOSI C.P. 74777 SAN LUIS POTOSI, SLP		
1	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS, EQUIPO DE DIBUJO, CROQUIS Y PLANOS, MAQUINARIA,	1,050,000.00
2	HERRAMIENTAS Y DISPOSITIVOS Y EQUIPO DE METALURGIA.	5,630,000.00
Sub-total D		6,680,000.00
E. RETORNO VIA 5 NO. 107 COL. TABASCO 2000 C.P. 76150 VILLAHERMOSA, TABASCO		
1	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA DO REFERENTE AL GIRO EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS	758,724.97
Sub-total E		758,724.97

TOTAL PARA SECC. II CONTENIDO INCENDIO Y/O RAYO \$34,437,368.44

ENDOSOS SECC I Y II

Sin Deducible, excepto en los endosos especificados

- Incendio, Rayo y Explosión
- Extensión de Cubierta
- Riesgos Hidrometeorológicos
- Remoción de Escombros
- Incisos Conocidos y No Conocidos
- Renuncia de Inventarios
- Errores y Omisiones
- Permisos, Reparaciones, Reconstruir
- A Primer Riesgo
- A Valor de Reposición
- Eliminar Proporción Indemnizable
- Margen de Error
- Clausula de No Subrogación de Derechos

50 m. de Radio
Interés Moratorio

Deducible

Coaseguro

-
 1%
 Tabasco 2%
 Resto 1%
Al 20%
Amparada
15%
Amparada
Amparada
Amparada
Amparada
20%
Amparada

Amparada
Amparada

(Handwritten signature)

(Handwritten signatures and initials)



CONVOCATORIA RELATIVA A:
"SEGURO DE GASTOS MÉDICO MAYORES, BIENES
PATRIMONIALES, DE VEHÍCULOS Y DE VIDA"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA 68122001-005-09

SECCIÓN III. RESPONSABILIDAD CIVIL

4. SUMA ASEGURADA LUC **\$ 1,000,000.00 MN**

5. ACTIVIDADES E INMUEBLES LUC

Para las ubicaciones relacionadas en Secc. II, con la excepción abajo descrita, así mismo deberá contemplarse en eventos o exposiciones dentro de la República Mexicana.

6. ARRENDATARIO

E. RETORNO VÍA 5 NO. 107 COL. TABASCO 2000 C.P. 76150 VILLAHERMOSA, TABASCO	
1	Edificio de 3 plantas

7. ENDOSOS

IV.A Cláusula de Subrogación de Derechos	Amparada
IV.B Maniobras de Carga y Descarga	Amparada
IV.C Gastos de Defensa	50% s/SA

8. SIN DEDUCIBLE

SECCIÓN IV. ROTURA DE CRISTALES

I. SUMA ASEGURADA A PRIMER RIESGO LUC **\$ 100,000.00 MN** para las 5 ubicaciones relacionadas en Sección II

II. DEDUCIBLE **5% sobre la pérdida con mínimo de 3 DSMGVDF**

III. ESPECIFICACIONES Cristales de 4, 5, 6, 9 y 12 MM claros y reflecta

IV. ENDOSOS

II.A Reinstalación de Suma Asegurada Amparada

SECCIÓN V. ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO

I. SUMA ASEGURADA A PRIMER RIESGO LUC **\$ 250,000.00 MN** para las 5 ubicaciones relacionadas en Sección II

II. DEDUCIBLE **10% sobre la pérdida con mínimo de 50 DSMGVDF**

III. ENDOSOS

II.A Reinstalación de Suma Asegurada Amparada

SECCIÓN VI. DINERO Y/O VALORES

I. SUMA ASEGURADA A PRIMER RIESGO LUC **\$ 100,000.00 MN** Fijos dentro y fuera de instalaciones, caja chica y cobranza para las 5 ubicaciones relacionadas en Sección II.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



CONVOCATORIA RELATIVA A:
**"SEGURO DE GASTOS MÉDICO MAYORES, BIENES
 PATRIMONIALES, DE VEHÍCULOS Y DE VIDA"**
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA 68122001-005-09

II. DEDUCIBLE **10% sobre la pérdida con mínimo de 50 DSMGVDF**

III. ENDOSOS

II.A Reinstalación de Suma Asegurada sin costo Amparada

PÓLIZA EQUIPO ELECTRÓNICO

UBICACIONES	Suma Asegurada DLLS
A. Ubicación Av. del Retablo, Querétaro, Qro	40%
B. Ubicación Parque Industrial BQ, Querétaro, Qro	25%
C. Ubicación Circuito Aguascalientes Nt, Aguascalientes, Ags	17%
D. Ubicación Eje 126, San Luis Potosí, SLP	15%
E. Ubicación Retorno Vía 5, Villahermosa, tabasco	3%
1 Bienes Informáticos	2,100,000.00
2 Equipos de Comunicación	350,000.00
3 Equipo de Medición	970,000.00
4 Equipo móvil dentro y fuera del país. (Eq. medición, computo, fotográfico y audiovisual)	180,000.00

TOTAL EQUIPO ELECTRONICO \$ 3,600,000.00 DLLS

Coberturas y Endosos	Deducible
Cobertura Básica (Daños Materiales y Robo)	1% SVEA
Portadores Externos de Datos al 10% s/SA	1% SVEA
Incremento en el Costo de Operación al 10% s/SA	1% SVEA
Equipo Móvil y Portátil (dentro y fuera del país)	1% SVEA
Hurto (Equipo instalado y en almacén; Equipo Móvil que ya no esté en uso deberá estar resguardado en maletín y/o escritorio)	10% SVEA
Huelgas y Alborotos Populares	1% SVEA
Daños por Agua, Huracán y Granizo	1% SVEA
Errores y Omisiones	Amparada

Errores y Omisiones

A Valor de Reposición Para equipos nuevos o con una antigüedad de 5 años, deberá considerarse valor de nuevo sin depreciación alguna. Equipos de 6 años en adelante, según depreciación y vida útil de la maquina.

Póliza Blanket La aseguradora debe considerar de esta forma la póliza, a ocurrencia del riesgo cubierto se pagará sin relación de inventario, siempre y cuando el siniestro no rebase un 35% de la SA

DATOS PARA SUSCRIPCION:

- EL VALOR UNITARIO DEL EQUIPO MAS CARO ES POR UN MONTO DE \$300,000.00 DLLS USD Y CORRESPONDE A FRESADORA CNC.
- LA SINIESTRALIDAD REGISTRADA EN LOS 3 AÑOS ANTERIORES ES:
 (2005-2006) SIN SINIESTRO
 (2006-2007) ROBO LAPTOP
 (2007-2008) ROBO 2 LAP TOP'S.



CONVOCATORIA RELATIVA A:
**"SEGURO DE GASTOS MÉDICO MAYORES, BIENES
 PATRIMONIALES, DE VEHÍCULOS Y DE VIDA"**
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA 68122001-005-09

PÓLIZA ROTURA DE MAQUINARIA

UBICACIONES

	Suma Asegurada DLLS
A. Ubicación Av. del Retablo, Querétaro, Qro	5%
B. Ubicación Circuito Didácticos, Aguascalientes, Ags	10%
C. Ubicación Parque Industrial BQ, Querétararo, Qro	55%
D. Ubicación Eje 126, San Luis Potosi, SLP	30%

TOTAL ROTURA DE MAQUINARIA \$ 2,700,000.00 DLLS

Coberturas y Endosos

Cobertura Básica (Daños Materiales)

Deducible

Errores y Omisiones

A Primer Riesgo

A Valor de Reposición Para equipos nuevos o con una antigüedad de 5 años, deberá considerarse valor de nuevo sin depreciación alguna. Equipos de 6 años en adelante, según depreciación y vida útil de la maquina

Póliza Blanket La aseguradora debe considerar de esta forma la póliza, a ocurrencia del riesgo cubierto se pagará sin relación de inventario, siempre y cuando el siniestro no rebase un 35% de la SA

DATOS PARA SUSCRIPCIÓN:

- EL VALOR UNITARIO DEL EQUIPO MAS CARO ES POR UN MONTO DE \$190,000.00 DLLS USD Y CORRESPONDE A CENTRO DE MAQUINADO VERTICAL.
- LA SINIESTRALIDAD REGISTRADA EN LOS 3 AÑOS ANTERIORES ES: SIN SINIESTRO.

ATENTAMENTE



**CARLOS ZARZA PINTO
 REPRESENTANTE LEGAL
 SEGUROS BANORTE GENERALI S.A. DE C. V.
 GRUPO FINANCIERO BANORTE**



CONVOCATORIA RELATIVA A:
"SEGURO DE GASTOS MÉDICO MAYORES, BIENES
PATRIMONIALES, DE VEHÍCULOS Y DE VIDA"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA 68122001-005-09

**PARTIDA 11. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO
(PROPOSICIÓN TÉCNICA) PARA CIATEQ**

DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SEGURO DE VEHÍCULOS DEL CIATEQ EN LAS CIUDADES DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO; AGUASCALIENTES, ESTADO DE AGUASCALIENTES; SAN LUIS POTOSÍ, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.	PÓLIZA	1

FLOTILLA DE VEHÍCULOS Y CAMIONETAS

COBERTURA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE
Daños Materiales	Valor Factura modelos 2008 y 2009; Modelos anteriores Valor Comercial + 10%	3%
Robot Total	Valor Factura modelos 2008 y 2009; Modelos anteriores Valor Comercial + 10%	5%
Responsabilidad Civil	\$1,000,000.00 por evento	Sin deducible
Gastos Médicos Ocupantes	Base de \$60,000 por plaza, 5 plazas \$300,000, 7 plazas \$420,000, 9 plazas \$540,000; por evento	Sin deducible
Asesoría Legal	Amparado	Sin deducible
Asistencia en Viajes	Amparado	Sin deducible

I. RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO

I. Según la relación anexa, esta cobertura aplica para los certificados **3,4 Y 23**

COBERTURA	SUMA ASEGURADA
Suma Asegurada Base	3,160 DSMGVDF
Muerte	2,929 DSMGVDF
Por Incapacidad	2,929 DSMGVDF
Gastos Médicos	2,929 DSMGVDF
Gastos Funerarios	240 DSMGVDF



CONVOCATORIA RELATIVA A:
**"SEGURO DE GASTOS MÉDICO MAYORES, BIENES
 PATRIMONIALES, DE VEHÍCULOS Y DE VIDA"**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA 68122001-005-09

Deducible: **SIN DEDUCIBLE**

EL TRAMITE EN CASO DE UN SINIESTRO SERA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- EL AJUSTADOR DEBERÁ INFORMAR LA RESOLUCIÓN PREVIA DE LA SITUACIÓN, RESPONSABLES O AFECTADOS.
- INDICAR EL MONTO DEL DEDUCIBLE A PAGAR.
- AL INGRESAR EL COCHE A TALLER, EL LICITANTE GANADOR O SU TALLER REPRESENTANTE, DEBERÁ ENTREGAR CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE LA UNIDAD.
- PARA EL PAGO DEL DEDUCIBLE, DEBERÁN PROPORCIONAR MONTO, CUENTA A TRANSFERIR ELECTRÓNICAMENTE Y ASÍ MISMO LA FACTURA ORIGINAL, COMPROMETIÉNDOSE EL CONVOCANTE AL PAGO A MAS TARDAR 15 DÍAS DE ENTREGADA DICHA INFORMACIÓN.

RELACIÓN DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES

No.	VEHICULO	MARCA	MODELO	SERIE
1.-	MALIBU LX	CHEVROLET	2001	1G1ND52J716211202
2.-	VENTURE, 7 PAS.	CHEVROLET	2002	1GNDU03EX2D143778
3.-	ASTRA	CHEVROLET	2002	W0LTG513825065090
4.-	ASTRA	CHEVROLET	2002	W0LTG513X25065067
5.-	ASTRA	CHEVROLET	2002	W0LTG513625087650
6.-	MONZA	CHEVROLET	2002	3G1SE51682S169374
7.-	MONZA	CHEVROLET	2002	3G1SE51682S169360
8.-	MONZA	CHEVROLET	2002	3G1SE51612S170611
9.-	SUBURBAN SL, 9 PAS.	CHEVROLET	2001	3GNEC16R11G248089
10.-	PICK UP C-15	CHEVROLET	2002	1GCEC14W02Z207990
11.-	PICK UP C-15	CHEVROLET	2002	1GCEC14W22Z177553
12.-	CAVALIER	CHEVROLET	2003	3G1JC52F03S190365
13.-	CAVALIER	CHEVROLET	2003	3G1JC52F23S190366
14.-	CAVALIER	CHEVROLET	2003	3G1JC52F43S190076
15.-	CAVALIER	CHEVROLET	2003	3G1JC52F73S190377
16.-	CAVALIER	CHEVROLET	2003	3G1JC52F93S190073
17.-	JEEP	JEEP	2003	1J4GL48K03W704424
18.-	CAMIONETA C-35 3 TONS.	CHEVROLET	2003	3GBJC34R13M107604
19.-	PICK UP 1500	CHEVROLET	2004	1GCEC14X94Z232270
20.-	JETTA	VOLKSWAGEN	2005	3VWRV49M65M010717
21.-	JETTA	VOLKSWAGEN	2005	3VWRV49M65M010667
22.-	JETTA	VOLKSWAGEN	2005	3VWRV49M65M010507
23.-	VOYAGUER, 7 PAS.	CHRYSLER	2005	1C4GJ25R85B264982
24.-	ASTRA	CHEVROLET	2006	93CTC69B26B113561
25.-	ASTRA	CHEVROLET	2006	93CTC69B66B112784
26.-	ASTRA	CHEVROLET	2002	W0LTG513825067318
27.-	PICK UP CUSTOM 6 CIL. C-15	CHEVROLET	2001	1GCEC14WX1Z110021
28.-	CAMIONETA COLORADO	CHEVROLET	2006	1GCCS136568137880
29.-	JETTA EDICION SOCCER	VOLKSWAGEN	2006	3VWYV49M46M048671
30.-	SILVERADO 3500	CHEVROLET	2007	3GBJC34R37M102247
31.-	BORA STYLE	VOLKSWAGEN	2007	3VWPN11K37M079013
32.-	BORA STYLE	VOLKSWAGEN	2007	3VWPN11K07M066042

8

15

15



CONVOCATORIA RELATIVA A:
**"SEGURO DE GASTOS MÉDICO MAYORES, BIENES
PATRIMONIALES, DE VEHÍCULOS Y DE VIDA"**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA 68122001-005-09

33.-	ASTRA	CHEVROLET	2006	93CTC69BX6B112853
34.-	JETTA	VOLKSWAGEN	2007	3VWYV49M87M651463
35.-	CAMIONETA UPLANDER	CHEVROLET	2008	1GNDV33108D136665
36.-	REMOLQUE DE CARGA	S/MARCA	1993	SIN PLACAS

ATENTAMENTE

CARLOS ZARZA PINTO
REPRESENTANTE LEGAL
SEGUROS BANORTE GENERALI S.A. DE C. V.
GRUPO FINANCIERO BANORTE



CONVOCATORIA RELATIVA A:
"SEGURO DE GASTOS MÉDICO MAYORES, BIENES
PATRIMONIALES, DE VEHÍCULOS Y DE VIDA"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA 68122001-005-09

**PARTIDA 12. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO
(PROPOSICIÓN TÉCNICA) PARA CIATEQ**

DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SEGURO DE VIDA DEL CIATEQ EN LAS CIUDADES DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO; AGUASCALIENTES, ESTADO DE AGUASCALIENTES; SAN LUIS POTOSÍ, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.	PÓLIZA	1

**VIDA GRUPO
CONCEPTOS Y COBERTURAS DE CONDICIONES GENERALES**

PLAN	TEMPORAL A UN AÑO
REGLA PARA DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA	40 MESES DE SUELDO INTEGRAL
ELEGIBILIDAD DEL GRUPO	PERSONAL ACTIVO EN NOMINA

COBERTURAS

BÁSICA: (Fallecimiento por enfermedad o accidente)	CUBIERTA
GASTOS FUNERARIOS 20% de Suma Asegurada	A pagar en 72 horas a partir de la presentación del acta de defunción

COBERTURAS ADICIONALES:

- a) Indemnización Adicional por muerte Accidental y pérdidas orgánicas
Se pagará la Suma Asegurada contratada para este Beneficio si fallece el Asegurado dentro de los 90 días de ocurrido el accidente y en caso de pérdidas orgánicas el porcentaje según tabla con escala "B"
- b) Pago Adicional por invalidez total y permanente con periodo de espera de 3 meses
Si un miembro del grupo se invalida en forma total y permanente, la Compañía pagará la Suma Asegurada básica para este beneficio en una sola exhibición por Accidente y/o enfermedad

(Handwritten signatures and initials)



CONVOCATORIA RELATIVA A:
**"SEGURO DE GASTOS MÉDICO MAYORES, BIENES
PATRIMONIALES, DE VEHÍCULOS Y DE VIDA"**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA 68122001-005-09

c) Exención pago de primas por invalidez total y permanente, con periodo de espera de 3 meses

La Compañía, entregará al Asegurado póliza vitalicia individual separada del grupo, exclusivamente en cobertura básica sin más pago de prima

Deberá cotizar:

Con dividendos: experiencia propia con formula de P-S al 50%

Sistema Autoadministrado

Endosos Especiales.

- En caso de que se presente en el transcurso de la vigencia de la póliza, un siniestro que afecte la cobertura de incapacidad y/o invalidez total y permanente, la aseguradora adjudicada pagará la indemnización y emitirá un certificado o póliza vitalicia por fallecimiento en cobertura básica, sin pago de primas.
- El licitante ganador deberá considerar preexistencia para amparar todo caso de invalidez e incapacidad total y permanente, por enfermedad o accidente; que provenga de la misma vigencia o anteriores, sin importar la aseguradora donde se inició el motivo de esta invalidez. Dicha indemnización se hará por el total de la suma asegurada contratada de cobertura básica.

ATENTAMENTE

**CARLOS ZARZA PINTO
REPRESENTANTE LEGAL
SEGUROS BANORTE GENERALI S.A. DE C. V.
GRUPO FINANCIERO BANORTE**



PROPUESTA ECONOMICA

**CONVOCATORIA RELATIVA A:
"SEGURO DE GASTOS MÉDICO MAYORES, BIENES
PATRIMONIALES, DE VEHÍCULOS Y DE VIDA"**

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

N° 68122001-005-09

PARTIDA 9

SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES DEL CIATEQ

PARTIDA 10

SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CIATEQ

PARTIDA 11

SEGURO DE VEHICULOS DEL CIATEQ

PARTIDA 12

SEGURO DE VIDA DEL CIATEQ

ATENTAMENTE

**CARLOS ZARZA PINTO
REPRESENTATE LEGAL
SEGUROS BANORTE GENERALI, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BANORTE**

León Guanajuato a 24 de Noviembre de 2009



CONVOCATORIA RELATIVA A:
**"SEGURO DE GASTOS MÉDICO MAYORES, BIENES
PATRIMONIALES, DE VEHÍCULOS Y DE VIDA"**
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA 68122001-005-09

LEON, GUANAJUATO, A 24 DE NOVIEMBRE DE 2009

CIATEC, A.C.
Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.
CIATEQ, A.C.
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial.
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.

Presentes

Ref.: Licitación Pública Nacional No. 68122001-005-09.

Carlos Zarza Pinto en mi carácter de representante legal de Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Que los precios ofertados en la presente propuesta permanecerán durante toda la vigencia de la póliza y en los casos de renovación automática.

ATENTAMENTE

CARLOS ZARZA PINTO
REPRESENTANTE LEGAL
SEGUROS BANORTE GENERALI S.A. DE C. V.
GRUPO FINANCIERO BANORTE



CONVOCATORIA RELATIVA A:
"SEGURO DE GASTOS MÉDICO MAYORES, BIENES
PATRIMONIALES, DE VEHÍCULOS Y DE VIDA"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA 68122001-005-09

ANEXO NO. 8

"ESPECIFICACIONES ECONÓMICAS DE LOS SERVICIOS"

**PARTIDA 9. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL
SERVICIO (PROPOSICIÓN TÉCNICA) PARA CIATEQ**

DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES DEL CIATEQ EN LAS CIUDADES DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO; AGUASCALIENTES, ESTADO DE AGUASCALIENTES; SAN LUIS POTOSÍ, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.	PÓLIZA	1

Importe de Neta Prima	Gastos de Expedición	Sub-Total	I.V.A.	Total en Moneda Nacional
\$3,332,375.84	\$17,400.00	\$3,349,775.84	\$502,466.38	\$3,852,242.22

Cantidad con letra (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 22/100 M.N.)

**PARTIDA 10. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL
SERVICIO (PROPOSICIÓN TÉCNICA) PARA CIATEQ**

DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CIATEQ EN LAS CIUDADES DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO; AGUASCALIENTES, ESTADO DE AGUASCALIENTES; SAN LUIS POTOSÍ, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.	PÓLIZA	1

Consecutivo	Tipo de Póliza		Precio	
10.1	Múltiple Empresarial		213,881.35	
10.2	Equipo Electrónico		14,016.96	
10.3	Rotura de Maquinaria		6,426.00	
10.4	Transporte de Mercancías		0.00	
Importe de Prima Neta (Suma de 10.1 al 10.4)	Gastos de Expedición	Sub-Total	I.V.A.	Total en Moneda Nacional
234,324.31	400	\$234,724.31	\$35,208.65	\$269,932.96

Cantidad con Letra (DOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 96/100 M.N.)



CONVOCATORIA RELATIVA A:
"SEGURO DE GASTOS MÉDICO MAYORES, BIENES
PATRIMONIALES, DE VEHÍCULOS Y DE VIDA"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA 68122001-005-09

**PARTIDA 11. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL
SERVICIO (PROPOSICIÓN TÉCNICA) PARA CIATEQ**

DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SEGURO DE VEHÍCULOS DEL CIATEQ EN LAS CIUDADES DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO; AGUASCALIENTES, ESTADO DE AGUASCALIENTES; SAN LUIS POTOSÍ, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.	PÓLIZA	1

Importe de Neta Prima	Gastos de Expedición	Sub-Total	I.V.A.	Total en Moneda Nacional
\$196,042.29	\$7,200.00	\$203,242.29	\$30,486.34	\$233,728.63

Importe con letra (DOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 63/100 M.N.)

**PARTIDA 12. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL
SERVICIO (PROPOSICIÓN TÉCNICA) PARA CIATEQ**

DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SEGURO DE VIDA DEL CIATEQ EN LAS CIUDADES DE QUERÉTARO, ESTADO DE QUERÉTARO; AGUASCALIENTES, ESTADO DE AGUASCALIENTES; SAN LUIS POTOSÍ, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.	PÓLIZA	1

Importe de Neta Prima	Gastos de Expedición	Sub-Total	I.V.A.	Total en Moneda Nacional
\$1,377,610.24	\$100.00	\$1,377,710.24	\$0.00	\$1,377,710.24

Importe con letra (UN MILLÓN TRECENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 24/100 M.N.)

ATENTAMENTE

CARLOS ZARZA PINTO
REPRESENTANTE LEGAL
SEGUROS BANORTE GENERALI S.A. DE C. V.
GRUPO FINANCIERO BANORTE



BANORTE - GENERALI
SEGUROS



RAMO

Tipo doc

AGENTE: MARIA C BALDERAS 8888

23-Nov-09

RESUMEN DE COSTOS
GASTOS MEDICOS MAYORES
CIATEQ
DIRECTOR GENERAL

EDAD	PRIMA NETA		CENSO		TOTAL	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
00-19	150.24	150.24	0	0	0.00	0.00
20-24	208.87	338.94	1	0	208.87	0.00
25-29	229.27	405.88	0	0	0.00	0.00
30-34	250.47	467.99	0	0	0.00	0.00
35-39	283.67	514.98	0	0	0.00	0.00
40-44	340.50	470.99	0	0	0.00	0.00
45-49	430.94	499.69	0	0	0.00	0.00
50-54	562.26	548.97	0	0	0.00	0.00
55-59	738.61	649.57	0	1	0.00	649.57
60-64	961.62	832.04	1	0	961.62	0.00
65-69*	1,231.79	1,116.17	0	0	0.00	0.00
*SOLO RENOVACIONES	SUMAS		2	1	1,170	650

TOTALES

PRIMA NETA ANUAL:

*LA PRESENTE COTIZACIÓN NO PARTICIPA EN BONO

*LA PRIMA QUE SE PRESENTA EN ESTA COTIZACIÓN ES ANTES DE DERECHO DE POLIZA, IVA Y RECARGO POR - PAGO FRACCIONADO.

***TODA ALTA A LA POLIZA DEBERA LLENAR SOLICITUD DE GASTOS MEDICOS FAMILIAR Y PASAR POR UN PROCESO DE SELECCIÓN MEDICA**

*PARA RESPETAR LA PRIMA PRESENTADA SE DEBERÁ INCLUIR A POR LO MENOS EL 75% DE LA POBLACIÓN COTIZADA.

*LA PRESENTE COTIZACIÓN ES VÁLIDA POR 15 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NACR



BANORTE - GENERALI
SEGUROS



RAMO

Tipo doc

AGENTE: MARIA C BALDERAS 8888

23-Nov-09

RESUMEN DE COSTOS
GASTOS MEDICOS MAYORES
CIATEQ
ORGANO CONTRALOR INTERNO

EDAD	PRIMA NETA		GENSO		TOTAL	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
00-19	245.18	245.18	2	2	490.36	490.36
20-24	340.85	553.11	0	0	0.00	0.00
25-29	374.14	662.34	0	0	0.00	0.00
30-34	408.73	763.71	0	0	0.00	0.00
35-39	462.91	840.38	0	1	0.00	840.38
40-44	555.64	768.60	2	1	1,111.29	768.60
45-49	703.24	815.43	0	0	0.00	0.00
50-54	917.53	895.84	0	0	0.00	0.00
55-59	1,205.32	1,060.01	0	0	0.00	0.00
60-64	1,569.23	1,357.77	0	0	0.00	0.00
65-69*	2,010.12	1,821.44	0	0	0.00	0.00
*SOLO RENOVACIONES	SUMAS		4	4	1,602	2,099

TOTALES:

PRIMA NETA ANUAL:

*LA PRESENTE COTIZACIÓN NO PARTICIPA EN BONO
 *LA PRIMA QUE SE PRESENTA EN ESTA COTIZACIÓN ES ANTES DE DERECHO DE POLIZA, IVA Y RECARGO POR PAGO FRACCIONADO.
 *TODA ALTA A LA POLIZA DEBERA LLENAR SOLICITUD DE GASTOS MEDICOS FAMILIAR Y PASAR POR UN PROCESO DE SELECCIÓN MEDICA
 *PARA RESPETAR LA PRIMA PRESENTADA SE DEBERÁ INCLUIR A POR LO MENOS EL 75% DE LA POBLACIÓN COTIZADA.
 *LA PRESENTE COTIZACIÓN ES VÁLIDA POR 15 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NACR



BANORTE - GENERALI
SEGUROS



RAMO

Tipo doc

AGENTE: MARIA C BALDERAS 8888

23-Nov-09

RESUMEN DE COSTOS
GASTOS MEDICOS MAYORES
CIATEQ
SUBDIRECTORES

EDAD	PRIMA NETA		CENSO		TOTAL	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
00-19	298.01	298.01	1	3	298.01	894.04
20-24	414.30	672.29	0	1	0.00	672.29
25-29	454.76	805.07	0	0	0.00	0.00
30-34	496.81	928.28	0	0	0.00	0.00
35-39	562.66	1,021.47	0	0	0.00	0.00
40-44	675.38	934.22	1	1	675.38	934.22
45-49	854.79	991.15	0	0	0.00	0.00
50-54	1,115.25	1,088.88	0	1	0.00	1,088.88
55-59	1,465.05	1,288.42	1	1	1,465.05	1,288.42
60-64	1,907.39	1,650.36	0	0	0.00	0.00
65-69*	2,443.28	2,213.94	0	0	0.00	0.00
*SOLO RENOVACIONES	SUMAS		3	7	2,438	4,878

TOTALES

PRIMA NETA:

*LA PRESENTE COTIZACIÓN NO PARTICIPA EN BONO

*LA PRIMA QUE SE PRESENTA EN ESTA COTIZACIÓN ES ANTES DE DERECHO DE POLIZA, IVA Y RECARGO POR PAGO FRACCIONADO.

*TODA ALTA A LA POLIZA DEBERA LLENAR SOLICITUD DE GASTOS MEDICOS FAMILIAR Y PASAR POR UN PROCESO DE SELECCIÓN MEDICA

*PARA RESPETAR LA PRIMA PRESENTADA SE DEBERÁ INCLUIR A POR LO MENOS EL 75% DE LA POBLACIÓN COTIZADA.

*LA PRESENTE COTIZACIÓN ES VÁLIDA POR 15 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NACR



BANORTE - GENERALI
SEGUROS



RAMO

Tipo doc

AGENTE: MARIA C BALDERAS 8888

23-Nov-09

RESUMEN DE COSTOS
GASTOS MEDICOS MAYORES
CIATEQ
EMPLEADOS

EDAD	PRIMA NETA		CENSO		TOTAL	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
00-19	412.76	412.76	201	165	82,964.54	68,105.22
20-24	573.82	931.16	17	39	9,754.92	36,315.09
25-29	629.87	1,115.05	26	35	16,376.58	39,026.91
30-34	688.10	1,285.70	61	64	41,973.83	82,284.81
35-39	779.31	1,414.78	84	87	65,462.26	123,085.83
40-44	935.43	1,293.93	51	42	47,706.73	54,345.16
45-49	1,183.91	1,372.78	38	24	44,988.70	32,946.79
50-54	1,544.67	1,508.15	17	16	26,259.41	24,130.40
55-59	2,029.16	1,784.52	13	8	26,379.03	14,276.16
60-64	2,641.81	2,285.81	5	0	13,209.05	0.00
65-69*	3,384.05	3,066.39	0	1	0.00	3,066.39
*SOLO RENOVIACIONES		SUMAS	513	481	375,075	477,583
TOTALES			<input type="text" value="994"/>			
			PRIMA NETA:		<input type="text" value="852,657.82"/>	

- *LA PRESENTE COTIZACIÓN NO PARTICIPA EN BONO
- *LA PRIMA QUE SE PRESENTA EN ESTA COTIZACIÓN ES ANTES DE DERECHO DE POLIZA, IVA Y RECARGO POR PAGO FRACCIONADO.
- *TODA ALTA A LA POLIZA DEBERA LLENAR SOLICITUD DE GASTOS MEDICOS FAMILIAR Y PASAR POR UN PROCESO DE SELECCIÓN MEDICA
- *PARA RESPETAR LA PRIMA PRESENTADA SE DEBERÁ INCLUIR A POR LO MENOS EL 75% DE LA POBLACIÓN COTIZADA.
- *LA PRESENTE COTIZACIÓN ES VÁLIDA POR 15 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NACR

08



**CIATEQ
RESUMEN DE COBERTURAS**

	DIRECTOR GENERAL 31/DIC/2009 AL 31/DIC/2010	DIRECTORES AREA 31/DIC/2009 AL 31/DIC/2010	SUBDIRECTORES 31/DIC/2009 AL 31/DIC/2010	EMPLEADOS 31/DIC/2009 AL 31/DIC/2010
* Vigencia	1,000 SMGM	1,000 SMGM	1,000 SMGM	1,000 SMGM
* Suma asegurada	299 SMGM	185 SMGM	148 SMGM	111 SMGM
* Deducible en enfermedad	299 SMGM	185 SMGM	148 SMGM	111 SMGM
* Deducible en accidente (siempre que el gasto rebase el deducible contratado).	299 SMGM	185 SMGM	148 SMGM	111 SMGM
* Coaseguro en enfermedad	10%	10%	10%	10%
* Coaseguro en accidente	0%	0%	0%	0%
* Honorarios quirúrgicos	40 SMGM	40 SMGM	40 SMGM	40 SMGM
* Honorarios anestésicos	30% H.O.	30% H.O.	30% H.O.	30% H.O.
* Honorarios ayudante	20% H.O.	20% H.O.	20% H.O.	20% H.O.
* Visitas intrahospitalarias en terapia intensiva y fuera de terapia intensiva	Catálogo	Catálogo	Catálogo	Catálogo
* Sala de operación y recuperación	100%	100%	100%	100%
* Gastos de transfusión de sangre, aplicación de plasma, sueros y otras sustancias.	100%	100%	100%	100%
* Consumo de catéteres	100%	100%	100%	100%
* Habitación hospitalaria	Privado Estándar	Privado Estándar	Privado Estándar	Privado Estándar
* Cama Extra para Acompañante	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
* Honorarios por enfermería máximo 3 turnos por día y durante 30 días	Catálogo	Catálogo	Catálogo	Catálogo
* Honorarios por consulta	Catálogo	Catálogo	Catálogo	Catálogo
* Servicio de diagnóstico	100%	100%	100%	100%
* Medicamentos	100%	100%	100%	100%
* Renta de aparatos ortopédicos	100%	100%	100%	100%
* Prótesis	100%	100%	100%	100%
* Tratamiento de diálisis	100%	100%	100%	100%
* Servicio de terapia	100%	100%	100%	100%
* Ambulancia terrestre	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
* Ambulancia Aérea (según endoso)	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
* Reinstalación de suma asegurada (para nuevos padecimientos)	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
* Gastos dentales por accidente	100%	100%	100%	100%
* Gastos por Donación de Órganos (para el donador)	N/A	N/A	N/A	N/A
* Gastos funerarios para titular y dependientes	N/A	N/A	N/A	N/A
* Cesera del titular, conyuge o hijas menores a 25 años sin período de espera sin deducible ni coaseguro.	N/A	N/A	N/A	N/A
* Padecimientos congénitos para los hijos nacidos durante la vigencia de la póliza siempre que sean reportados los primeros 30 días de nacidos. Los nacidos en vigencias anteriores siempre que tengas cobertura continua sin interrupciones desde su fecha de nacimiento (precisa comprobación). A los nacidos antes de la vigencia siempre que el primer signo o síntoma aparezca o sea diagnosticado después de los 5 años de edad.	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
* Gastos del recién nacido año.	N/A	N/A	N/A	N/A
* Eliminación de período de espera excepto para SIDA y Circuncisión	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
* Circuncisión siempre y cuando no sea de carácter profiláctico y con 2ª opinión de Médico en Red.	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
* SIDA siempre que el asegurado se encuentre cubierto si menos 4 años continuos en Banorte-Generall.	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
* Xifosis, Lordosis, Escoliosis siempre que el asegurado se encuentre cubierto al menos 2 años continuos en Banorte-Generall.	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
* Padecimientos de más de 5 años paraneurales por accidente sin deducible ni coaseguro por enfermedad en pago directo se elimina deducible y coaseguro, por reembolso con coaseguro del 50%.	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
* Tratamiento Quirúrgico para padecimientos visuales con una refracción mayor a 5 dioptrías en cada ojo (según endoso)	N/A	N/A	N/A	N/A
* Daño psiquiátrico (según endoso)	N/A	N/A	N/A	N/A
* Reconocimiento de antigüedad (previa comprobación)	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
* Pago de complementos para siniestros proporcionados para colización y/o emisión	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
* Período de beneficio hasta el agotamiento de la suma asegurada con renovación continua en Banorte-Generall, en caso de cancelación de la póliza la obligación de la compañía cesa al momento de solicitud o fecha de realización de dicho movimiento	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
* Emergencia en el Extranjero con un deducible de 50 dts	50,000 dts	50,000 dts	50,000 dts	50,000 dts
* Presistencia Banorte-Generall, siempre y cuando el primer gasto se realice dentro de la vigencia de esta póliza (según endoso).	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido

* Central de asistencia telefónica (CAT)
* Pago directo hospital y médico de red

LAS CONDICIONES NO MENCIONADAS EN ESTE CUADRO QUEDAN EXCLUIDAS

NOTA: Catálogo se refiere al tabulador de honorarios quirúrgicos contratado para la póliza

* Edad de Aceptación
Titular y Conyuge 15 años, 59 años con Renovación Vitalicia
Titular y Conyuge 60 años, 64 años con Renovación hasta 69 años
Dependientes de 0 - 24 años de edad
Cualitativo

2.88%

2.88%

2.88%

2.88%